

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

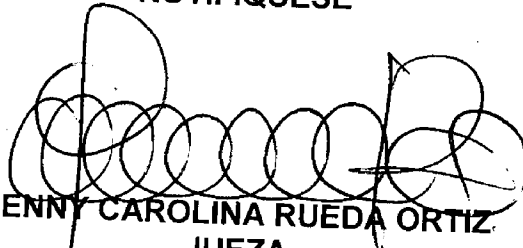
Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FLORENTINO TRILLERAS SERRATO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00011-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y a lo dispuesto en la pasada audiencia del 16 de enero de 2017 (folio 93), póngase en conocimiento de las partes la prueba documental remitida por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL (folio 106 a 108) y la remitida por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (folios 104 a 105) a fin de que, en el término de tres (03) días, se pronuncien al respecto.

Por lo anterior se suspende la audiencia de pruebas programada para el 20 de abril de 2017 a las 9:00am y una vez vencido el término concedido, el expediente regresará al Despacho para, de conformidad con lo que las partes a bien tengan manifestar al respecto, examinar la posibilidad de dar por terminada la etapa probatoria, en atención a que esta es la única prueba faltante por recaudar.

NOTIFÍQUESE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

A.R.

La anterior providencia emitida el 17 de abril de 2017 se notificó por ESTADO No. ____ del 18 de abril de 2017


HEIDY JOHANNA OVALLE LE PUERTA
Secretaria